

ENTIDAD:	Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Roberto Duán Duque
AUDITORIA MODALIDAD:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y EL RECIBO DE LOS BIENES, OBRAS.
PERIODO FISCAL QUE CUBRE:	2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28-03-2023
FECHA AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO:	31-12-2023

AVANCE Y EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										AVANCE Y EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO				Efectividad de la acción		OBSERVACION		Estado de la meta del hallazgo				
No Hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Metas	Iniciación Meta	Fecha terminación Meta	Plazo en semanas de ejecución	Área Responsable	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas	Puntaje Logrado por (POM)	Efectividad de la acción	OBSERVACION			
1	Contrato 2022-VIVAC-MC-19 en el marco del Contrato Informativo de Manifiesto No. 460012000 de 2021, suscrito entre VIVA y la Secretaría de Regeneración y Justicia Departamental. En el presupuesto se incluye 2 volúmenes de construcción de obra y tecnología socio ambiental con saldos de \$ 2.435.000 y 2.500.000.	El no recibir los pagos de la seguridad social de este personal, se encuentra que el BC para los pagos se diferencia al estar incluido en el presupuesto (ver imágenes de recibo del pago de la seguridad social). Esto se concilia con valores de 1.000.000 para el personal discreto anteriormente. Conciliado en el anterior, se observa un valor no pagado correspondiente a seguridad social de este personal (2), generando una pérdida superior por \$5.163.027.	Se incluyó en el presupuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002. Noche más que lo que se desembolsa, se dio a través de Ministerio de Salud y Protección Social, así como a EPS, respectivas.	Se incluyó en el presupuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002.	El pago o reintegro de los valores correspondientes a mayor valor pagado, por concepto de pago de seguridad social (1 evidencia)	Mantener la puntualidad en el cumplimiento de las metas.	Entregar las evidencias de las acciones que permitan medir el cumplimiento.	Unidades	7	28mar2023	30jul2024	98	Dirección de Proyecto	1	14%	0,39	0	0	28-05-2023 Revisar y ajustar la minuta del convenio de asociación en el sentido que no quede en interpretaciones de que se está firmando un contrato y no un acuerdo. 16-11-2023 La gestora del proceso envía como evidencia para cierre de esta acción la asistencia de la capacitación del Manual de Supervisión para el personal de Proyectos. Se concilia la acción correcta 28-12-2023 Se amplía plazo de terminación del hallazgo, debido a que no se cuenta con la totalidad de las evidencias de las acciones de mejora presentadas.	0	1	EN TERMINO
2	Asamblea de Inhabitantes de Barrio en el Manual de Supervisión e Instrumentación de Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia -VIVA.	Se incluye el ítem 1.1 localización de la obra para la localización para el auditor esto ítem no debería pagarse por el costo de la obra, sino por el costo de la estructura existente de cada beneficiario.	Se incluyó el ítem 1.1 localización de la obra para la localización para el auditor esto ítem no debería pagarse por el costo de la obra, sino por el costo de la estructura existente de cada beneficiario.	Para adelantar el concepto del ítem "localización, traslado y registro" VIVA solicitó mediante radicado E02200001708 de 18 de marzo de 2023 al asociado Corporación Inmobiliaria Presente manifestando respecto al hallazgo N°7 Flare a la cual se recibió respuesta mediante radicado R0221200001708 de 24 de marzo de 2023 informando lo siguiente: "A partir de esto, respectivamente seguiría recibir dicho concepto ya que se está en la etapa de construcción de la obra en cuestión en la localización, traslado y registro, de una CLASIFICACION, se debe la estructura ya existente, de una obra de construcción de la cubierta que cumple con la normatividad, según según parámetros para este tipo de cubierta, para lograr esto se debe realizar un trazado de las perforaciones de la misma, localizar los elementos estructurales de la cubierta para que sean ejecutados a "fin" y "recusado" respetando la correcta generación de la misma, y por último se referencia tanto en plantearlo en perfil para lograr la correcta pendiente de la cubierta y de este manera estar una cubierta redondeada y que genere una mala instalación y funcionamiento de la cubierta de esta manera se que Corporación que sus productos entregados, están fuertemente bien concebidos. Por otro lado, se valió aclarar que el presente convenio tiene por objeto la asociación entre la Corporación Antioquia Presente y la Empresa de Vivienda de Antioquia para la "Colaboración" del proyecto en mención según esto en la cualidad que la "VALOR DEL COMVENIO" podemos observar el apoyo de VIVA según a 8 EMBLVI 2022 por	Mantener la puntualidad en el cumplimiento de las metas.	Entregar las evidencias de las acciones que permitan medir el cumplimiento.	Unidades	6	29mar2023	30jul2023	40	Dirección de Proyecto	6	100%	39,57	0	0	29-05-2023 Se entregó acciones correspondientes a la construcción. Queda pendiente las acciones correctivas. 22-11-2023 El proceso envía como evidencia para el cierre de esta acción el correo con la solicitud y respuesta de la oficina de Control Interno. La acción continúa, se tiene hecho ya el informe documentado que se deriva de ella está cargada en el sistema. Además, envía la solicitud a través de correo a la Dirección Jurídica para subsanar la acción de la finca del convenio. 24-01-2024 Se valió actualización del procedimiento EMI-PR-01 en el cual se incluyó en la actividad N°15 "Barrido de basura" entre la Empresa de Vivienda de Antioquia y las diferentes Entes de Control" todo el ciclo de actividades para recibir auditoría con el fin de control con la finalidad de obtener acción correctiva derivada de la auditoría de cumplimiento realizada en la semana 2023. Se concilia la acción	2	1	CUMPLIDA	
3	Contrato 86-2022 cuyo objeto es Obra de construcción, edificación y terminación de la Subestación de Policía de Compendio de Páramo - Manizales del Municipio de Riosucio en el marco del contrato Informativo del Manifiesto 460012000 de 2021 suscrito entre VIVA y la Secretaría de Regeneración y Justicia Departamental, por 2.311.730.175.00	Para el ítem de Obra 4.1.3 "Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERIFERIA TIPO PIE RES. PNEUM. PNE para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación peatonales, según diseño	Derecho de edificación en los laboratorios de supervisión, instrumentación de los artículos 82,83 y 84 de la ley 1472 de 2011, así como el numeral 7 de la resolución 151 del 10 de febrero de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e instrumentación de Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia.	Todos los vigas metálicas de cubierta, se las señalan base antirresonante y pintura de acabado a base de acabe de conformidad con los establecido en el ítem de Obra 4.1.3. (1 evidencia)	Mantener la puntualidad en el cumplimiento de las metas.	Entregar las evidencias de las acciones que permitan medir el cumplimiento.	Unidades	3	29mar2023	30jul2023	40	Dirección de Proyecto	3	100%	39,57	0	0	28-05-2023 Se valió mediante registro fotográfico entregado por el supervisor. Se aplicó antirresonante y se pintaron de acuerdo a las observaciones. 16-11-2023 La gestora del proceso envía como evidencia para cierre de esta acción el acta de reunión donde se evidencian el recibo a satisfacción de los trabajos realizados en el ítem contractual 4.1.3 (ver página 6). Se concilia la acción	2	1	CUMPLIDA	
4	Contrato CI-183-2022, celebrado entre VIVA y MARRELLI PROYECTO "LAS VEGAS ETAPA 9 EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA". El proyecto presenta avance 100%, la ejecución y el avance financiero, de la visita en campo el proyecto indica 5 que se su acuda tierra) se observó que está conformada en la obra	En la parte baja de la labora (parte interior de la forma) existe otra edificación con una diferencia de altura de entre 10 y 12 cm con el etapa 5. De qual forma en la parte alta de la labora (interior a la forma) existe un corte que aproximadamente de entre 5 y 8 m de altura, que no se realizó la edificación en la labora, se verificó que la edificación presento rasgos por construcción. Se realizaron los cálculos estructurales de acuerdo a lo que se verificó en el estado de la obra, se realizó el análisis de estabilidad de la labora según los requisitos de la norma Sismo Resistencia Colombiana NSR-10. Se realizó el análisis de estabilidad que no se realizó el modelo de estabilidad que se remiten los siguientes documentos: 1. Cuento electrónico 27 de febrero de 2023 solicitando concepto de diseño conceptual y estabilidad de la obra del factor de seguridad de la totalidad de la labora según los requisitos de H2.4.3 anterior pueda poner en riesgo el proyecto. 2. Primer informe de estabilidad que se remiten los siguientes documentos: 3. VIVA envía oficio con radicado 20220001359 de 2 de marzo de 2023, informando al posible hallazgo. 4. El momento según respuesta mediante oficio radicado 20231000507 del 6 de marzo de 2023, entregado informe finalizado, estado de la obra, para recibir las funciones, profundidad de pilares, muros, de conexión y estudio de sismicidad. (1 evidencia)	No se realizó el modelo de estabilidad que se remiten los siguientes documentos: 1. Cuento electrónico 27 de febrero de 2023 solicitando concepto de diseño conceptual y estabilidad de la obra del factor de seguridad de la totalidad de la labora según los requisitos de H2.4.3 anterior pueda poner en riesgo el proyecto. 2. Primer informe de estabilidad que se remiten los siguientes documentos: 3. VIVA envía oficio con radicado 20220001359 de 2 de marzo de 2023, informando al posible hallazgo. 4. El momento según respuesta mediante oficio radicado 20231000507 del 6 de marzo de 2023, entregado informe finalizado, estado de la obra, para recibir las funciones, profundidad de pilares, muros, de conexión y estudio de sismicidad. (1 evidencia)	Se remiten los siguientes documentos: 1. Cuento electrónico 27 de febrero de 2023 solicitando concepto de diseño conceptual y estabilidad de la obra del factor de seguridad de la totalidad de la labora según los requisitos de H2.4.3 anterior pueda poner en riesgo el proyecto. 2. Primer informe de estabilidad que se remiten los siguientes documentos: 3. VIVA envía oficio con radicado 20220001359 de 2 de marzo de 2023, informando al posible hallazgo. 4. El momento según respuesta mediante oficio radicado 20231000507 del 6 de marzo de 2023, entregado informe finalizado, estado de la obra, para recibir las funciones, profundidad de pilares, muros, de conexión y estudio de sismicidad. (1 evidencia)	Mantener la puntualidad en el cumplimiento de las metas.	Entregar las evidencias de las acciones que permitan medir el cumplimiento.	Unidades	4	27mar2023	30jul2023	9	Dirección de Proyecto	4	100%	8,86	0	0	28-05-2023 Se encuentran en proceso de conseguir evidencia para realizar el cierre del hallazgo 07-07-2023 El proceso envía las evidencias, que respecto al correo, se concilia la acción	2	1	CUMPLIDA	

5	<p>Convenio 065-2022 celebrado con PSPORT SYSTEM S.A. por el 24.03.2022 sobre múltiples modificaciones, ampliación de plazas y crecimiento de los tiempos de ejecución, generado desgasto y referido falta de financiación para la ejecución del convenio, incumplimiento Normativas 1 y 9 Artículo 4 Ley 80 de 1993.</p>	<p>Múltiples modificaciones al convenio suscritas en la tabla del informe de avance y crecimiento de los tiempos de ejecución, generado desgasto y referido falta de financiación para la ejecución del convenio, incumplimiento Normativas 1 y 9 Artículo 4 Ley 80 de 1993.</p>	<p>La Empresa de Vivienda de Antioquia actúa que, la causa de las modificaciones adelantadas en el convenio de 06 de 2022 se dan a raíz de las actuaciones presentadas en desarrollo del convenio interadministrativo 378 de 2017. Dentro de la Empresa de Vivienda de Antioquia actúa en calidad de contratista. Por consiguiente, las modificaciones y adicionales tienen que ser replicadas al proveedor Pajopt System S.A con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de los trabajos y entrega a satisfacción de los obra y requerimientos adicionales que establece los artículos contractuales. Industrial Antioquia y municipio de Santa Fe de Antioquia, previa autorización por parte del SUPERVISOR Y VIGILANTE como es el caso de la cláusula DECIMA PRIMERA - ADICIONES VICI MODIFICACIONES del convenio interadministrativo 378 de 2017.</p> <p>VVA verificó mediante lista de chequeo de los contratos de marcos, la existencia de permisos y licencias al inicio de los procesos sin perjuicio de las situaciones irregulares que puedan presentarse y que se abra el proceso de planeación del municipio. (1 evidencia).</p>	<p>Ministrar la probabilidad de ocurrencia de las acciones que permitan medir el cumplimiento.</p>	<p>Entregar las evidencias de las acciones que permitan medir el cumplimiento.</p>	<p>Unidades</p>	<p>1</p>	<p>29mar2023</p>	<p>30abr2023</p>	<p>40</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>39.57</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>29-05-2023 Se encuentran en proceso de consignar evidencia para realizar el cierre del hallazgo.  03-01-2024 Se realizó la evidencia para el cierre de la acción que consiste en Informe final de Supervisión y Acta de liquidación del convenio 065-2022.  El proceso además refiere lo siguiente y anexa las evidencias: Mediante Resolución 003 del 03 del 2023 la Junta Directiva de VVA, adoptó el Manual de Contratación que fija la actividad contractual de la Empresa y otorga los diferentes actos administrativos. Como instrumento de apoyo y asistido para el cumplimiento del convenio de 06 de febrero 2022 el Comité Técnico, Estructurador y Evaluador - CTE, en el mes de febrero realizó cuatro tratamientos técnicos, económicos y jurídicos de un proceso de contratación en un proceso previo, evaluar el procedimiento y llevarlo hasta al perfeccionamiento del contrato. Dicha Comité fue legitimado por el convenio mediante Resolución 007 del 07/01/2022 y modificado por la Resolución 023 del 05/02/2022. Se formó el rol del supervisor a través de la expedición de la Resolución 005 del 30/06/2023 por medio de la cual se adoptó el manual de supervisión de la empresa en el cual se determinaron las funciones del supervisor, manual que fue socializado a todos los funcionarios de VVA. Se concluye la acción.</p>
6	<p>Incumplimiento relacionado con los requisitos de oportunidad, suficiencia y calidad del Papel de Trabajo PT 26-AP Rendición y evaluación de cuentas, reportadas a CICA y el sistema "Cuentas Transparentes" y un adicional del capítulo séptimo, artículo 14 y capítulo octavo, artículo 26, numeral 7 Empresa Contratista y Convención del Estado.</p>	<p>Relación de formato de oportunidad, suficiencia y calidad de los documentos que se utilizan en el reconocimiento relacionado con los requisitos de oportunidad, suficiencia y calidad evaluados y consignados en el Papel de Trabajo PT 26-AP Rendición y evaluación de cuentas.</p>	<p>Actualizar el Acto Administrativo que adoptó el Manual de Políticas Contables vigentes en la Entidad, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos de la Contaduría General de la Nación. (1 evidencia).</p> <p>Solicitar al Apoyo Jurídico y Función cumplimiento en el cumplimiento del acto administrativo, que adopte el Reglamento Interno de Contabilidad de la Entidad. (1 evidencia).</p> <p>Desarrollar en el Proceso Gestión Financiera, una auditoría en la que se especifique qué cada vez que se hayan modificados los datos de ingresos y consignados en los instrumentos dados por la CGN, se deberá actualizar el Acto Administrativo que lo habilita. (1 evidencia).</p> <p>Realizar la normalidad según para el manejo de cuentas que referente para crear el acto administrativo de Cartera referida a la entidad. (1 evidencia).</p> <p>Solicitar al Desempeño del SIC los lineamientos para la actualización del nomograma del proceso Financiero. (1 evidencia).</p>	<p>Ministrar la probabilidad de ocurrencia de las acciones que permitan medir el cumplimiento.</p>	<p>Entregar las evidencias de las acciones que permitan medir el cumplimiento.</p>	<p>Unidades</p>	<p>5</p>	<p>29mar2023</p>	<p>31abr2023</p>	<p>40</p>	<p>5</p>	<p>100%</p>	<p>39.71</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>29-05-2023 Esta en avance de gestión.  29-09-2023 Se realizó la verificación de la actualización del manual de políticas contables y el acto administrativo que lo adopta, y el acto administrativo del reglamento interno de Cartera de la entidad. Se concluye la acción. Se realizó la verificación de la nota aclaratoria en el GFR-RI instructivo para Actualizar la información de los datos de Cartera de Cartera de Cartera de Cartera. A su vez, cuando el Manual de Políticas Contables se actualizó, se estableció el respectivo Acto Administrativo que lo adopta, el cual fue establecido en compañía del apoyo jurídico y financiero. Adicionalmente, se verificó la actualización de la contabilidad aplicable en el nomograma institucional el cual se encuentra acorde con los lineamientos del proceso de Gestión Organizacional. Se concluye la acción.</p>
7	<p>El convenio Interadministrativo 03-04-2021 suscrito entre la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VVA y el municipio de San Martín con objeto de "Asignación de recursos complementarios documentales para vivienda social en el Proyecto San Martín del municipio de Jericó Antioquia" el cual asigna recursos para la ejecución de la construcción de 100 unidades de vivienda, las cuales se ejecutaron con fecha de terminación el 31 de julio de 2023 y evidenció lo siguiente.</p>	<p>El riesgo técnico se evidenció que construcción de la de la Torre 1 se encuentra sujeta en la visita de inspección, lo que implica que el acceso de trabajo de la estructura luego proceso de inspección, al menos de un documento escrito de las partes. En esta medida, existe el riesgo de la pérdida de masa formal de las partes de acero de estructura, lo que las podría hacer inestables, e impedir las medidas establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC-2009 "Normas complementarias y lista de acero de las edificaciones para el tipo C.3.1.3 "Acero de refuerzo" del Reglamento Colombiano de construcción Sismo Resistencia -NER-10" adoptado local en el Proyecto San Martín del municipio de Jericó Antioquia".</p> <p>El riesgo presupuestal pone en riesgo, de la ejecución del convenio, o pagos de 31 de diciembre de esta vigencia, por los números de las edificaciones restantes por tanto la validez financiera del proyecto, y una materialización del cumplimiento de los fines buscados con el convenio.</p> <p>El riesgo de incumplimiento por parte de la construcción de la obra en los plazos de los riesgos a prevenir, y consecuentemente, el riesgo de materialización del cumplimiento de los fines buscados con el convenio, la falta de documentación con cargo a las apropiaciones del año fiscal 2023, en su fecha y no haber la aprobación no afectada por compromiso de ejecución. La empresa de vivienda e Infraestructura de Antioquia -VVA, suscribió compromiso presupuestal 2021-2014 y 2022-0122 por \$816.734.874 para el desarrollo de acciones complementarias para la construcción de 100 unidades de vivienda, las cuales cesaron el 31 de diciembre 2023. Para la fecha de la auditoría el estado interno para:</p>	<p>Realizar visitas técnicas bimensuales con el fin de verificar estado y avance del proyecto. (2 evidencias).</p> <p>Realizar reuniones bimensuales donde se establezcan compromisos por parte del municipio para el cumplimiento de los plazos contractuales. (2 evidencias).</p> <p>Solicitar de forma bimensual al Municipio informes técnicos de estado y avance de obra periódicos, que incluya registro fotográfico. (2 evidencias).</p> <p>Realizar reuniones bimensuales donde se establezcan compromisos por parte del municipio para el cumplimiento de los plazos contractuales. (2 evidencias).</p> <p>Realizar visitas técnicas bimensuales con el fin de verificar estado y avance del proyecto. (2 evidencias).</p>	<p>Ministrar la probabilidad de ocurrencia de las acciones que permitan medir el cumplimiento.</p>	<p>Entregar las evidencias de las acciones que permitan medir el cumplimiento.</p>	<p>Unidades</p>	<p>6</p>	<p>29mar2023</p>	<p>30abr2024</p>	<p>57</p>	<p>5</p>	<p>83%</p>	<p>47.50</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>29-05-2023 Se han realizado visitas de inspección, talando por recibir evidencias.  07-07-2023 El proceso envía las evidencias que reportan las visitas bimensuales que realizan y los informes de seguimiento técnicos.  29-12-2023 El municipio a través del oficio, con radicado No. R20231003004 del 24 de octubre de 2023, solicitó modificar la cláusula final del convenio, con el fin de reducir el abance inicial del convenio, de 200 a 48 unidades de vivienda, que están contempladas en la torre N°2 del proyecto San Martín del municipio de Jericó Antioquia, garantizando, la participación del 10% del enfoque diferencial pactado en el convenio. Teniendo como condición que la Torre se le hará parte de una etapa posterior que no se ejecutará en esta vigencia.  Se valida evidencia. El día 22 de diciembre de 2023, se realizó modificación al convenio interadministrativo C3 547-2021. Las acciones correctivas propuestas por la entidad de cumplimiento y cuentas con evidencia, sin embargo, para el cierre de la acción queda pendiente la liquidación del convenio por recomendación de Control Interno, por esa razón se modifica la fecha de terminación en el plan de mejoramiento. La acción continua abierta. La acción continua abierta.</p>
8	<p>Convenio CI 684-2021 PROYECTO SANTA BÁRBARA EN EL MUNICIPIO DE VEDECHACH, celebrado por \$1.988.218.888. Mediante el cual se ejecutaron 200 unidades de vivienda, las cuales se ejecutaron con fecha de terminación el 31 de octubre de 2023.</p>	<p>Se evidenció que aún faltan algunas actividades tanto estructurales como no estructurales por cumplir y registrar. VVA, envió un oficio a la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia -VVA, para que se cumpliera con las actividades que presentaban atraso en la ejecución.  Una de las acciones de mejoramiento consistió en actualizar el sistema de indexación estadística, acorde a lo establecido en la ley de las estadísticas de Colombia.  Una de las acciones de mejoramiento consistió en actualizar el sistema de indexación estadística, acorde a lo establecido en la ley de las estadísticas de Colombia.</p>	<p>Un incumplimiento en el plazo establecido y posteriormente la entrega certificada de la habitabilidad, necesaria para el uso del servicio y para la liquidación del convenio, y por consiguiente la entrega de los documentos que presentaban atraso en la ejecución.  Una de las acciones de mejoramiento consistió en actualizar el sistema de indexación estadística, acorde a lo establecido en la ley de las estadísticas de Colombia.  Una de las acciones de mejoramiento consistió en actualizar el sistema de indexación estadística, acorde a lo establecido en la ley de las estadísticas de Colombia.</p>	<p>Ministrar la probabilidad de ocurrencia de las acciones que permitan medir el cumplimiento.</p>	<p>Entregar las evidencias de las acciones que permitan medir el cumplimiento.</p>	<p>Unidades</p>	<p>9</p>	<p>29mar2023</p>	<p>30abr2024</p>	<p>88</p>	<p>8</p>	<p>89%</p>	<p>77.84</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>29-05-2023 Se han realizado visitas de inspección, talando por recibir evidencias.  16-11-2023 La gestión del proceso envía como evidencia de esta acción los informes técnicos de estado y avance de obra periódicos con registro fotográfico, propuestos como acciones correctivas.  29-12-2023 El 18 de diciembre de 2023 el municipio de Vegechi, mediante oficio del con radicado 20231002044 solicitó Dirección del Alzateo del Convenio y Prologa en el Tiempo.  Se valida como evidencia modificación del convenio CI 684-2021 el día 22 de diciembre de 2023. Las acciones correctivas propuestas por la entidad de cumplimiento y cuentas con evidencia, sin embargo, para el cierre de la acción queda pendiente la liquidación del convenio por recomendación de Control Interno, por esa razón se modifica la fecha de terminación en el plan de mejoramiento. La acción continua abierta. La acción continua abierta.</p>
9	<p>Convenio Interadministrativo CI-328-2021, PROYECTO "COLUMBIOLA DE SANTA BÁRBARA", PENDIENTE AL PROGRAMA DE VIVIENDA NUEVA URBANA, por un valor total de \$202.029.488, otorgado: VVA, aporta \$61.424.203 y el Municipio \$ 246.122.960. Ejecución con un porcentaje de avance físico 47% y avance financiero 29%, con un plan final el 31 de agosto de 2023.</p>	<p>Se evidenció que aún faltan algunas actividades tanto estructurales como no estructurales por cumplir y registrar. VVA, envió un oficio a la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia -VVA, para que se cumpliera con las actividades que presentaban atraso en la ejecución.  Una de las acciones de mejoramiento consistió en actualizar el sistema de indexación estadística, acorde a lo establecido en la ley de las estadísticas de Colombia.  Una de las acciones de mejoramiento consistió en actualizar el sistema de indexación estadística, acorde a lo establecido en la ley de las estadísticas de Colombia.</p>	<p>Un incumplimiento en el plazo establecido y posteriormente la entrega certificada de la habitabilidad, necesaria para el uso del servicio y para la liquidación del convenio, y por consiguiente la entrega de los documentos que presentaban atraso en la ejecución.  Una de las acciones de mejoramiento consistió en actualizar el sistema de indexación estadística, acorde a lo establecido en la ley de las estadísticas de Colombia.  Una de las acciones de mejoramiento consistió en actualizar el sistema de indexación estadística, acorde a lo establecido en la ley de las estadísticas de Colombia.</p>	<p>Ministrar la probabilidad de ocurrencia de las acciones que permitan medir el cumplimiento.</p>	<p>Entregar las evidencias de las acciones que permitan medir el cumplimiento.</p>	<p>Unidades</p>	<p>6</p>	<p>29mar2023</p>	<p>30abr2024</p>	<p>92</p>	<p>5</p>	<p>83%</p>	<p>76.55</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>29-05-2023 Se han realizado visitas de inspección, talando por recibir evidencias.  16-11-2023 La gestión del proceso envía como evidencia para el cierre de esta acción los (2) informes de comisión. (2) informes técnicos donde se encuentra la solicitud de ampliación y estado del proyecto.  29-12-2023 El municipio de Santa Bárbara, mediante radicado 20231003919 del 15 de noviembre de 2023, solicitó a la Empresa de Vivienda de Antioquia -VVA, prorrog</p>

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		C.C. 43481997
---------------------------	---	---------------

FECHA ELABORACION	31/12/2023
-------------------	------------

Convenciones:	
Columnas de calculo automatico	
Información suministrada Informes de Auditorias Resoluciones de la CDI	
Celda con formato fecha: Dia Mes Año	
Fila de Totales	

